

II - ADMINISTRACIÓN LOCAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA

AYUNTAMIENTO DE IRUÑA DE OCA

Incoación expediente de baja de oficio en el padrón de habitantes

El Ayuntamiento de Iruña de Oca, habiendo tenido conocimiento de que la declaración de inscripción padronal de:

Soukaina Naseri, con documento HV4061430 y con domicilio en la calle Tras el Río, 2-3ºCN de Nanclares de la Oca.

No coincide con el domicilio de residencia habitual, por providencia de fecha 21 de julio de 2016, acordó incoar de oficio el oportuno expediente (número 15/2016) para proceder a darle de baja en el padrón municipal de habitantes de este municipio y comunicarle el acuerdo, dándole audiencia en el expediente a fin de que puedan presentar las alegaciones pertinentes en el plazo de quince días desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOTHA.

En Nanclares de la Oca, a 25 de agosto de 2016

El Alcalde-Presidente

JOSÉ JAVIER MARTÍNEZ GARCÍA